

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA PROCESO CAS Nº 005- 2020

I. GENERALIDADES

Objetivo de la Convocatoria

La Municipalidad Distrital de La Molina, invita a personas naturales que tenga interés en prestar servicios no autónomos, con sujeción al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el D. Leg. Nº 1057, D. S. Nº 075-2008-PCM, Modificado por el D.S. Nº 065-2011-PCM; para los siguientes servicios:

PLAZAS CARGO		ÁREA / UBICACIÓN		
1	ABOGADO	SUBGERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO		

- 1. Dependencia, Unidad Orgánica solicitante.
 - SUBGERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
- 2. Dependencia encargada de realizar el proceso de convocatoria
 - SUBGERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

3. Base Legal

- Decreto Legislativo Nº 1057- Decreto que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- Decreto Legislativo Nº 1023- Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, ente rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM.
- Ley Nº 284111- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal correspondiente.
- Ley Nº 27815- Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 033-2005-PCM.
- Ley Nº 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General.
 - Ley N° 26771- Establecen prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en casos de parentesco, y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 021-2000-PCM.



Av. Ricardo Elías Aparicio N°740- Urb. Club Campestre Las Lagunas- La Molina Teléfonos (511) 3134444 Anexo 206 www.munimolina.gob.pe

"ÁÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



- Ley Nº 29783- Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 107-2011-SERVIR/PE expedida por la Autoridad Nacional de Servicio Civil por el cual se aprueban reglas y lineamientos para la adecuación de instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo Nº 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 108- 2011-SERVIR/PE PE expedida por la Autoridad Nacional de Servicio Civil por el que precisan la vigencia de la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 107-2011-SERVIR/PE y su Única Disposición Complementaria Modificatoria, norma modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 141-2011-SERVIR/PE.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 000030-2020-SERVIR-PE expedida por la Autoridad Nacional de Servicio Civil mediante el cual aprueban la "Guía Operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19"

II. PERFIL DE PUESTO



IDENTIFICACION DEL PUESTO			
Unidad Orgánica	subgerencia de ge	STION DEL TALENTO HUMANO	
Denominación Nombre del puesto			
Dependencia Jerárquica Linea	-	STION DEL TALENTO HUMANO	
Dependencia Jerárquica funciona	·		
Puestos que supervisa	a:		
MISIÓN DEL PUESTO			
Brindar asistencia legal en las diferer elaborar un mejor trabajo para benefi		olanifican, ejecutar y supervisar los proces	os técnicos y así poder
FUNCIONES DEL PUESTO			
Coordinar, revisar y proyectar resolu	ciones, informes, memorandos	de carácter legal sobre acciones en Recursos Hu	manos
2 Absolver consultas sobre aspectos le	gales del sistema de Recursos H	lumanos.	
		ursos en los procesos relacionados con Recursos	Humanos.
4 Analizar y elaborar informes jurídicos	s sobre acciones en Recursos Hu	ımanos	
Otras que asigne el Subgerente			
COORDINACIONES PRINCIPALES			
Coordinaciones Internas			
Todas las áreas de la entidad.			
Coordinaciones Externas			
Ministerio de Trabajo			
FORMACIÓN ACADÉMICA			
A.) Formación Académica	B.) Grado(s)/situación acadén	nica y estudios requeridos para el puesto	C.) ¿Se requiere Colegiatura?
Incompleta Completa	Egresado(a)		X Si No
Secundaria	Bachiller	DERECHO	
Técnica Básica (1 ó 2 años)	x Título/ Licenciatura		¿Requiere habilitación profesional?
Técnica Superior (3 ó 4 años)	Maestría		X Sí No
X Universitario X	Egresado Titulado		
	Doctorado]
MANUCLE A MOLITAGE AND THE SECOND AN	Egresado Titulado		GERENTE Y
E CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR			or mul
A STEPPHONE			VOB NO STATE

7 9

A.) Conocimientos Técnio CONOCIMIENTO EN OF ADMINISTRATIVOS DISC	IMATICA,	LEY DE								CEDIMIE	NTOS	
B.) Programas de especia <u>Nota</u> : Cada curso de especia							lomados no meno	s de 90 h	oras,			
Indique los cursos y/o pre ESPECIALIZACION EN RI				requerido	5;							
DIPLOMADO EN DEREC	HO PROC	ESAL CI	VIL									
C.) Conocimientos de Ofi	mática e l	diomas.		M		2						
OHMATICA	No aplica		dominio Intermedia	Avanzado			IDIOMAS		lo aplica		dominio intermedio	Avanzado
Word		Х			*		Inglés		х			
Excel		x					******					
Powerpoint		х]						à e	
EXPERIENCIA												
Experiencia general												
Indique la cantidad total c	le años de	experie	ncia labo	ral; ya sea	en el sect	or público o	privado.					
05 años												
Experiencia específica												
A.) Marque el nivel mínin	no de pue	<u>sto</u> que s	se requiere	e como ex	periencia;	ya sea en e	l sector público	o privad	o:			
Practicante Auxiliar o Analista / Supervisor / Jefe de Área o Gerente o Drofesional Especialista Coordinador Dpto Director												
B.) Indique el tiempo de e	xperiencia	a requer	ida para e	l puesto;	ya sea en (el sector pú	olico o privado:					
03 años		-	٧									
C.) En base a la experienc	ia requerio	la para e	l puesto (p	parte B), n	marque si e	es o no nece	esario contar con	n experie	encia en	el Sector I	Público:	
x SÍ, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público												
* En caso que sí se requiera e	xperiencia e	n el secto	or público, i	ndique el ti	empo de ex	periencia en	el puesto y/o func	iones equ	ivalentes			-
03 años	it in the second											
* Mencione otros aspectos co	mplemento	ırios sobre	e el requisit	o de experi	iencia; en co	aso existiera d	ılgo adicional pard	a el puest	0.		-	
	1753) ALC											
HABILIDADES O COMPI		**********	aio a pres	ión ·								



CGNOCIMIENTOS





III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

SUBGERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE (01) ABOGADO

CONDICIONES	DÉTALLE		
Lugar de prestación del servicio	SUBGERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO		
Remuneración mensual	S/. 8.000.00 (Ocho Mil y 00/100 soles), incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		
Duración del contrato	Un (01) mes		
Otras condiciones del contrato	Sujeto a renovación, en caso sea requerido por el área usuaria.		





Municipalidad de La Molina

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
1	Aprobación de la Convocatoria	23.09.2020	Comité de Evaluación	
2	Publicación del Proceso en el Portal web Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR	24.09.2020 al 07.10.2020	Subgerencia de Gestión del Talento Humano	
со	NVOCATORIA			
3	Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina www.munimolina.gob.pe y en la Vitrina de Mesa de Partes.	01.10.2020	Subgerencia Gestión del Talento Humano	
4	Presentación de la Hoja de Vida documentada en la siguiente dirección electrónico:	09.10.2020 al 15.10.2020 Hora: de 8.00am a 5.00pm	Subgerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano	
SEI	LECCIÓN			
5	Evaluación de la Hoja de Vida documentada	16.10.2020	Comité de Evaluación	
6	Publicación de resultados de la evaluación de la Hoja de Vida en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina www.munimolina.gob.pe	19.10.2020	Subgerencia Gestión del Talento Humano	
7	Entrevista Personal Modalidad virtual	20.10.2020	Comité de Evaluación	
8	Publicación de Resultado Final en el portal Institucional de Municipalidad Distrital de La Molina <u>www.munimolina.gob.pe</u>	21.10.2020	Subgerencia Gestión del Talento Humano	
SU	SCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción de Contrato	22.10.2020	Subgerencia de Gestión del Talento Humano	
10	Inicio de Labores	02.11.2020	Subgerencia de Gestión del Talento Humano	





Municipalidad de La Molina

V. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de la siguiente manera:

FORMATO

	DESCRIPCIÓN	PESO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA		50%
ENTREVISTA		50%
PUNTAJE TOTAL		100%

VI. DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. De la presentación del Currículum Vitae:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.

NOTA: Se hace de conocimiento que el postulante solo deberá postular a un puesto en el Proceso de Selección de Contratación Administrativa de Servicios, en caso se detecte una doble postulación a más de un puesto será descalificado de manera automática. Así mismo la documentación presentada durante el Proceso de Selección no tiene carácter a devolución.

Así mismo se precisa que la devolución de documentos no es factible, ya que estos deberán quedar en custodia para un posible control posterior y/o auditoría en el Proceso CAS

- 2. Documentación adicional: Los postulantes presentaran además del Currículo Vitae las Declaraciones Juradas (ANEXOS 1, 2, 3,4) que deberán ser impresos y llenados.
- 3. Otra información que resulte conveniente:

La Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano podrá solicitar algún otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes.
- b. Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- Cuando cumplido los requisitos mínimos, los postulantes no obtengan el puntaje mínimo final para ser seleccionado.

2. Cancelación del Proceso de Selección

El proceso puede ser cancelado sin la responsabilidad de la Entidad en los siguientes casos:

- a. Cuando desaparezca la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras razones que la justifiquen

VIII. BASES GENERALES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN:

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano. El área usuaria estará presente en la etapa de la entrevista.



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



Municipalidad de La Molina

El proceso de selección de personal consta de dos (2) etapas:

a. Evaluación del Currículo Vitae Documentado

Los postulantes remitirán su Currículo Vitae debidamente documentado y debidamente ordenado el día especificado a la siguiente dirección electrónica:

MESA DE PARTES VIRTUAL:

https://mesadepartesvirtual.munimolina.gob.pe/ o mesadepartes@munimolina.gob.pe

La documentación presentada deberá de satisfacer los requisitos mínimos especificados en el Perfil de Puestos.

El orden de presentación de documentos será el siguiente:

- Currículo Vitae documentado.
- Certificado de Estudios y/o declaración jurada.
- DNI
- Ficha RUC activo y habido.
- Las Declaraciones Juradas que se encuentran en los Anexos del presente.(anexos 1, 2, 3, 4)
- Constancia de no encontrarse en el Registro Nacional de Sanciones
- La documentación que sustente el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia.
- En caso de ser de las fuerzas armadas licenciado de las FF.AA., adjuntar diploma de Licenciado.
- En caso de ser persona con Discapacidad, se adjuntará el certificado de discapacidad emitido por CONADIS.
- En caso de participar de una convocatoria para ocupar una vacante que se requiera de un profesional deberá presentar copia de su colegiatura y constancia de habilitación para ejercer la profesión.
- La Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano podrá solicitar documentos originales para realizar la verificación posterior.

EL ASUNTO DEL MENSAJE DEBERÁ INDICAR LOS SIGUIENTE:

CONVOCATORIA CAS Nº 005-2020/CARGO AL QUE POSTULA/AREA U OFICINA

La lista de los resultados de esta etapa será publicada en la Web Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina y tendrá la calificación de Apto y No Apto.

b. Entrevista Personal.

La Entrevista Personal permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, además de su desenvolvimiento, conocimientos, actitud y entre otras competencias; y estará a cargo del Comité Especial Permanente de Evaluación. El puntaje máximo de esta etapa es de cincuenta (50) puntos.

Las etapas de selección son de carácter eliminatorio, siendo responsabilidad de cada postulante del seguimiento del proceso en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina, en el Link Convocatoria CAS. El cronograma del proceso se encuentra publicado dentro de la convocatoria.



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



Municipalidad de La Molina

De las Bonificaciones

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido, según Ley N° 28164, ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 27050, Ley de Personas con Discapacidad.

Resultado Final del Proceso de Selección

Para ser declarado seleccionado, los postulantes deberán obtener el puntaje mínimo de (70) puntos, que es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en las etapas que conforman el proceso de selección.

El resultado final del Proceso de Selección se publicará en la Pagina Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina, según cronograma, en www.munimolina.gob.pe link convocatorias CAS.

Duración del Contrato

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria tendrá el plazo especificado en las condiciones esenciales del contrato en los términos de referencia, pudiendo prorrogarse o renovarse.

Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano

